



# CATALOGO SEÑALES DE ALERTA LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMENTOS DEL TERRORISMO MOST SECTOR COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) – Consejo Nacional  
Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)

## Descripción breve

El documento es una propuesta para implementar señales de alerta para la prevención de posibles operaciones vinculadas al lavado de activos y financiamiento del terrorismo siendo una herramienta que fortalece los esquemas de prevención del sistema antilavado nacional y en línea con los esfuerzos planteados en la Estrategia Nacional ALAFPADM



Departamento de Análisis  
Análisis estratégico

## Tabla de Contenido

Agradecimiento .....	2
Descripción .....	3
Señales de Alerta Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito.....	4
Asociadas al tipo de cliente/afiliado .....	4
Comportamiento del Cliente/Afiliado .....	4
Relacionadas a Empleados.....	7
Relacionadas a las Operaciones.....	7
Relacionadas a los Productos.....	9
Relacionado a las Jurisdicciones .....	11
Relacionados a Canales.....	11

## Agradecimiento

La **Unidad de Inteligencia (UIF)**, agradece a las **Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito** por el compromiso y dedicación mostrada para la realización de este producto, de igual manera es extensivo nuestro agradecimiento al **Consejo Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP)** por el acompañamiento en los procesos de convocatoria y discusión del compendio de las señales de alerta.

Este producto representa una línea base de conocimiento que incluye una amplia variedad de prácticas o conductas inusuales, derivada de la experiencia de cada una de las Instituciones **Cooperativistas** participantes y que han sido conjuntadas en este compendio con el fin de fortalecer y homologar el conocimiento en uno de los pilares importantes del sistema antilavado nacional como lo es la detección, prevención y el control de posibles operaciones vinculadas al lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

La vasta experiencia de los funcionarios de cumplimiento a permitido construir un producto acoplado a las necesidades del sector y superando de manera significativa los objetivos propuestos a través de un proceso altamente dinámico y participativo.

## Descripción

El catálogo de señales de alerta de posibles operaciones vinculadas al Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo elaborado para el sector de cooperativas de ahorro y crédito, es un esfuerzo conjunto realizado por las instituciones cooperativistas representadas por las respectivas áreas de cumplimiento, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y El Consejo Superior de Cooperativas (CONSUCOOP), en el cual se empleó una metodología heurística y altamente participativa la cual pretendía confeccionar una base de señales de alerta que de manera individual las instituciones han estructurado de acuerdo a sus modelos de negocio; esta primera base datos permitió seleccionar y agrupar en categorías las señales de alerta para luego distribuir a través de medios electrónicos (cuestionarios) el listado por categorías para que los funcionarios de cumplimiento emitiese su opinión sobre la pertinencia, relevancia y aceptación de la señal de alerta.

Con la calificación obtenida pasarían a discusión las señales de alerta que no tuviesen una calificación mayor al 70% de aceptación de la opinión de los participantes lo que dio como resultado el siguiente listado de señales de alerta clasificado en las categorías:

- ◆ Asociadas al tipo de cliente/afiliado
- ◆ Comportamiento del Cliente/Afiliado
- ◆ Relacionadas a Empleados
- ◆ Relacionadas a las Operaciones
- ◆ Relacionadas a los Productos
- ◆ Relacionado a las Jurisdicciones
- ◆ Relacionados a Canales

El listado final compuesto por más de 140 señales no pretende ser exhaustivo ni mucho menos taxativo, la codificación empleada en las señales de alerta facilita la identificación de la categoría a través de un prefijo que hace referencia a la misma y un correlativo que identifica la señal, se notará que en algunos casos hay saltos de un correlativo a otro estos solo deberá ser indicativo de las señales de alerta que a criterio de los participantes fueron desestimadas para formar parte del catálogo. Este listado de señales de alerta debe considerarse como un insumo inicial para la actualización continua y de fortalecimiento del conocimiento para la detección, control y seguimiento o monitoreo de posibles operaciones vinculadas al lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo con el objetivo de proteger la integridad del sistema financiero nacional y contribuir con información sistematizada y de alta calidad que servirá para los diferentes actores del sistema nacional antilavado del país.

## Señales de Alerta Sector de Cooperativas de Ahorro y Crédito

### Asociadas al tipo de cliente/afiliado

- ⊕ **TA100**-Preferencia de un afiliado por ser atendido por el mismo cajero
- ⊕ **TA101**-Insistencia de posible afiliado en apertura de productos a menores de edad sin un tutor o que no tienen relación con el menor de edad.
- ⊕ **TA102**-Múltiples depósitos realizados por amas de casa en cuentas propias cuando no se justifica una actividad económica u fuente de ingresos.
- ⊕ **TA104**-Afiliado no es el beneficiario Final de la Cuenta.
- ⊕ **TA105**-Afiliado que aparece en lista de seguimiento o designadas.
- ⊕ **TA106**-Afiliado no es el beneficiario Final de la Cuenta pudiendo estar vinculado al delito de testaferrato.
- ⊕ **TA107**-Múltiples beneficiarios de cuenta del afiliado que presentan distintas direcciones y de los cuales no se puede comprobar un parentesco.
- ⊕ **TA108**-Afiliado que aparece en listas internas por requerimientos de autoridades competentes.
- ⊕ **TA109**-La actividad económica declarada por el afiliado es considerada de alto riesgo según el programa de cumplimiento de la institución.
- ⊕ **TA110**-Afiliado aparece mencionado en notas de prensa y/o redes sociales con afiliación o vínculos con bandas de crimen organizados o delitos precedentes de LAFT y que posterior investigación realizada por el área de cumplimiento arroja indicios de atipicidad en su comportamiento transaccional.
- ⊕ **TA111**-Cuentas de PEPs que reciben cantidades significativas de depósitos en efectivo de manera contante buscando evadir los límites de reporte.

### Comportamiento del Cliente/Afiliado

- ⊕ **CC100**-Representante legal de personas jurídicas o ahorrantes menores que es firmante de las cuentas asociadas a estos y que realiza transacciones a nombre de ellos sin declarar el propósito o destino de las mismas.
- ⊕ **CC101**-Modificaciones a los datos personales de beneficiarios o titulares de productos de manera frecuente.
- ⊕ **CC102**-Afiliado que en los procesos de actualización de información para debida diligencia muestra renuencia en brindar los datos.
- ⊕ **CC103**-Afiliado que se niega a proporcionar información sobre relaciones bancarias anteriores.
- ⊕ **CC104**-Estados financieros presentados por el afiliado que carecen de credibilidad y confiabilidad de haber sido preparados por un profesional debidamente registrado y acreditado.

- ⊕ **CC105**-Afiliados que se niega a proporcionar estados financieros a solicitud de la cooperativa y que forman parte de los requisitos en los procesos de debida diligencia.
- ⊕ **CC106**-Afiliado que solicita préstamos y se niega a indicar el propósito y fuente de ingreso o que presenta información no confiable.
- ⊕ **CC107**-Personas que adquieren el negocio de un afiliado y como nuevos dueños muestran resistencia en proporcionar antecedentes familiares o financieros.
- ⊕ **CC108**-El afiliado que está renuente a proporcionar información que la Cooperativa solicita normalmente para hacerlos elegibles de crédito u otros servicios.
- ⊕ **CC109**-El afiliado que presenta a la Cooperativa operaciones basadas en aumentos súbitos de su patrimonio, que atribuye a ganancias en loterías o juegos de azar, herencias o donaciones, sin proporcionar información donde conste el origen de tal riqueza.
- ⊕ **CC110**-Transacciones poco usuales en el contexto de los negocios del afiliado.
- ⊕ **CC111**-Entrada y salida frecuente de fondos sobre una cuenta abierta a nombre de una persona cuya actividad profesional y de negocios no justifica un flujo tan activo de la cuenta.
- ⊕ **CC112**-Afiliados cuyas operaciones muestran baja o escasa rentabilidad a través del tiempo sin que se aprecien medidas para corregir estos resultados.
- ⊕ **CC113**-Afiliados que realizan compra y venta frecuente de monedas extranjera, metales preciosos y/o bienes raíces, acciones que difieren de su actividad económica declarada.
- ⊕ **CC114**-Una persona que no quiere identificarse cuando compra instrumentos negociables en montos que generan un informe.
- ⊕ **CC115**-El afiliado que intenta efectuar una transacción de un monto que debe ser reportado, pero cuando se le informa sobre los requisitos de registros o informes, retira parte del dinero para mantener la transacción por debajo de las sumas que exigen un reporte.
- ⊕ **CC116**-El afiliado que se niega a llenar el formulario de registro o informe de una transacción.
- ⊕ **CC117**-Cancelación de cuentas de manera repentina sin brindar explicaciones que sustenten el retiro de la institución solicitando los valores en efectivo.
- ⊕ **CC118**-Afiliado que presenta periodos de mora significativos y que repentinamente cancela sus obligaciones en efectivo y que se niega o presenta resistencia a declarar el origen de los fondos.
- ⊕ **CC119**-En los procesos de debida diligencia con el afiliado este no parece tener conocimiento de la actividad económica que declara.
- ⊕ **CC120**-Potencial afiliado que presenta mayor interés en los métodos de como retirar el dinero que la obtención de rendimientos por sus depósitos.
- ⊕ **CC121**-Afiliado que rehúsa o evita entregar información actual a histórica, relacionada con su actividad, acreencia o capacidad financiera al momento de realizar la operación

- ⊕ **CC122**-Afiliado que ofrece pagar jugosas comisiones sin justificativo legal por los servicios solicitados.
- ⊕ **CC123**-Afiliados que solicitan ser incluidos en listas de excepción para evitar el llenado de formularios de ley para la realización de transacciones con la Cooperativa.
- ⊕ **CC125**-Afiliado que presiona e insiste en la realización de una transacción de forma rápida evitando cualquier trámite o control y sin justificar el motivo de su premura
- ⊕ **CC127**-Afiliado que en un corto periodo de tiempo aparece como dueño de importantes y nuevos activos y/o negocios.
- ⊕ **CC128**-Afiliados con mismos datos de domicilio, número telefónico, etc. que no guardan relación familiar o comercial aparente.
- ⊕ **CC129**-Afiliado que propone al empleado de la Cooperativa no conservar documentación.
- ⊕ **CC130**-Afiliado presenta documentos evidentemente adulterados.
- ⊕ **CC131**-Afiliados que pueden estar vinculados a actividades de una fundación/agrupación terrorista.
- ⊕ **CC132**-Afiliado que pertenece a una sociedad vinculado con el delito de LA o FT.
- ⊕ **CC133**-Afiliados con estados financieros notablemente diferentes de otros negocios en similar actividad.
- ⊕ **CC135**-Afiliados que proporcionan como beneficiarios a personas que han sido de conocimiento público vinculadas con el delito de lavado de activos.
- ⊕ **CC136**-Afiliados que antes de aperturar la cuenta consultan si no se les va a pedir tanta información al momento de aperturarla.
- ⊕ **CC137**-El promedio mensual por pago o depósito, supera el monto de los ingresos declarados por el afiliado.
- ⊕ **CC138**-Cuando la persona titular de la cuenta declara que no es la persona beneficiaria final de la cuenta.
- ⊕ **CC139**-Cuando se afilia una persona que proviene o reside en países designados en listas de jurisdicciones no cooperantes en la implementación de medidas ALAFT.
- ⊕ **CC140**-Afiliados o clientes envían giros, órdenes de pago, transferencias al interior del país y su beneficiario no guarda relación familiar ni comercial.
- ⊕ **CC141**-Cuentas de afiliados cuyas direcciones están fuera del área de servicio de la cooperativa.
- ⊕ **CC142**-Clientes que solicitan abrir una cuenta sin referencias, direcciones, ni documento que acredite su identidad, o quienes no proporcionan información que la cooperativa solicita para abrir cuentas, o brindar un determinado servicio.
- ⊕ **CC143**-Afiliados o usuarios que con el fin de evadir un Registro tratan de agradar u obligar a los empleados a no reportar a su supervisor.
- ⊕ **CC144**-Remesas recibidas de Países conocidos por actividades terroristas, cuyos ordenantes poseen nombres extranjeros no comunes en la región latinoamericana y que no poseen relación aparente con el beneficiario.

- ⊕ **CC145**-Solicitud de préstamos sucesivos con cancelación anticipada.
- ⊕ **CC146**-Reiteradas compra - venta de inmuebles por parte de una misma persona en cortos periodos de tiempo.
- ⊕ **CC147**-Persona que se presenta a realizar depósitos en diferentes cuentas de diferentes afiliados sin relación aparente con los mismos.

## Relacionadas a Empleados

- ⊕ **RE100**-Empleados o Directivos que presentan transacciones que están por encima del perfil de puestos que desempeña en la cooperativa y del cual se desconoce otras fuentes de ingreso.
- ⊕ **RE101**-Empleados o directivos realizan viajes de placer al exterior sin un aparente respaldo económico legítimo.

## Relacionadas a las Operaciones

- ⊕ **RO100**-Depósitos realizados por varias personas en la cuenta de un afiliado sin justificación aparente.
- ⊕ **RO101**-Cuentas que registran movimientos que no coinciden con el giro o actividad económica del afiliado.
- ⊕ **RO102**-Cuentas de menores de edad que manejan montos bajos y que de manera súbita aumentan su saldo significativamente.
- ⊕ **RO103**-Promedio mensual por pago a préstamos que supera el monto de los ingresos declarados por el Cooperativista.
- ⊕ **RO104**-Un afiliado que frecuentemente deposita dinero envuelto en fajos o banda de caucho, en sumas que no balancean cuando es contado.
- ⊕ **RO105**-Fraccionamiento de depósitos en efectivo en cuenta de afiliados para evitar el llenado del RTE.
- ⊕ **RO106**-Depósitos en efectivo para cubrir transferencias de fondos u otros instrumentos de pago que se puedan negociar de inmediato.
- ⊕ **RO107**-Depósitos o retiros principalmente en efectivo hecho por persona o una compañía que normalmente hace transferencias de fondos o pagos utilizando cheques, giros u otros títulos.
- ⊕ **RO108**-Uso de servicios de depósitos al final del día de operaciones de la Cooperativa, para depositar grandes cantidades de dinero en efectivo sin que la actividad lo justifique.
- ⊕ **RO109**-Transacciones quebradas como, por ejemplo, combinación de efectivo, cheques de caja, depósitos o retiros.
- ⊕ **RO110**-Un afiliado que deposita frecuentemente en su cuenta una cantidad sustancial de cheques de viajero, en la misma denominación y en secuencia.
- ⊕ **RO112**-Afiliados que tienen cuentas en diferentes instituciones dentro de la misma localidad y trasfieren fondos de esas cuentas mediante trasferencias electrónicas u otros medios a instituciones locales o del exterior.

- ⊕ **RO113**-Cuenta que permaneciendo sin movimientos recibe fondos provenientes del extranjero de manera inusual o desproporcionada y que posteriormente el dinero es retirado en efectivo.
- ⊕ **RO114**-Crecimiento importante y sin justificación de depósitos en efectivo o con valores negociables efectuado por un afiliado, particularmente si estos depósitos son transferidos rápidamente a otras cuentas abiertas por personas que no tienen vínculo con el mismo.
- ⊕ **RO115**-Depósitos o retiros de montos elevados que exceden de manera importante las cifras de venta de una compañía o los recursos de una persona (Comerciante Individual).
- ⊕ **RO116**-El afiliado que es propietario de un negocio al por menor que hace grandes y frecuentes depósitos en efectivo, pero los cheques u otros débitos girados contra la cuenta son en su mayoría a favor de individuos y/o firmas no asociadas normalmente con el negocio al por menor.
- ⊕ **RO117**-Depósitos en efectivo por parte de negocios que normalmente no generan efectivo.
- ⊕ **RO118**-Depósitos de dinero en efectivo de dos negocios distintos hacia una cuenta del mismo dueño, hechos en días comerciales alternados, o depósitos en efectivo hacia cuentas diferentes el mismo día.
- ⊕ **RO119**-Depositarios múltiples, utilizando una cuenta bancaria personal o cuenta comercial por parte de depositarios que no están relacionados con ninguno de los propósitos del negocio.
- ⊕ **RO120**-Cuenta de una persona o de una compañía cuyo funcionamiento no refleja un patrón normal de actividad de la misma, pero es utilizada para recibir o pagar montos importantes y que no guardan relación con el tipo de cliente o con su actividad económica declarada.
- ⊕ **RO122**-Estructuración de depósitos en efectivo realizados por un afiliado en periodos cortos de tiempos y/o diferentes ventanillas o agencias con la finalidad de evadir el reporte de transacciones en efectivo.
- ⊕ **RO123**-Transacciones planeadas con montos inferiores a la suma específica que debe ser reportada, usando innecesariamente varios días en vez de uno, varias sucursales de un mismo Banco en vez de una, o varios Bancos en vez de uno.
- ⊕ **RO124**-Transacciones que involucran cantidades significativas en efectivo presentando negatividad o resistencia a declarar el origen de los fondos
- ⊕ **RO125**-Afiliado que de manera repentina realiza transacciones en una moneda diferente a la comúnmente utilizada
- ⊕ **RO126**-Triangulación de depósitos entre clientes de la misma institución.
- ⊕ **RO128**-Aperturas de Certificados de Depósito a Plazo u otros productos a largo plazo con montos altos, cuando estos no tienen relación con la actividad económica declarada por el afiliado.
- ⊕ **RO129**-Depósitos en cuenta dólar en billete de denominación \$20.00, retiros inmediatamente en otras filiales solicitando billetes de otras denominaciones de la misma moneda.

- ⊕ **RO130**-Afiliado que en el mismo día realiza un alto número de depósitos en distintas cajas, filiales o ventanillas de una o más instituciones del sistema financiero o cooperativo.
- ⊕ **RO131**-Depósito realizado en varios billetes de baja denominación no acordes al perfil o sin justificación aparente.
- ⊕ **RO132**-Depósitos frecuentes realizados por terceras personas con firma autorizada en cuenta de un afiliado, en donde el titular no realiza transacciones en la misma.
- ⊕ **RO133**-Cuentas de menores de edad con alto nivel de transaccionalidad efectuadas por el tutor
- ⊕ **RO134**-Depósitos en cuenta de ahorro acompañado de retiros simultáneos de manera inmediata por la misma cantidad depositada en el mismo día y realizada constantemente.
- ⊕ **RO135**-Depósitos de fondos en varias cuentas bajo el límite de reporte del BCH que después se consolidan en una cuenta y se transfiere al extranjero.
- ⊕ **RO136**-Transferencias electrónicas sin Información del beneficiario final.
- ⊕ **RO137**-Préstamos de afiliados que piden que se les cambie la garantía antes de cumplir el plazo de vencimiento cuando está pase de ser fiduciaria a hipotecaria.
- ⊕ **RO138**-Afiliados que aperturan una cuenta con montos significativos y lo retiran en el mismo mes que realizaron la apertura.
- ⊕ **RO139**-Depósito en efectivo por grandes sumas de negocios que habitualmente no generan mucha ganancia.
- ⊕ **RO141**-Préstamos que tengan como fuente de pago ingresos provenientes de negocios en países con bajos controles del Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo o paraísos fiscales.
- ⊕ **RO142**-Depósitos provenientes de entidades gubernamentales en cuentas de personas naturales, ya sean funcionarios públicos o terceros sin ninguna aparente relación.
- ⊕ **RO143**-Venta de un mismo inmueble en varias ocasiones en un período corto de tiempo.
- ⊕ **RO144**-Inmueble comprado y vendido por un mismo valor sin una aparente ganancia.

## Relacionadas a los Productos

- ⊕ **RP100**-Persona que figura como firmante autorizado de varias cuentas, pero no es titular de ningún producto.
- ⊕ **RP101**-Diversas remesas enviadas por el mismo remitente a nombre de diferentes beneficiarios, los cuales aparentemente no cuentan con una relación.
- ⊕ **RP102**-Envío de remesas por parte de diferentes remitentes a favor de un beneficiario común sin justificación razonable.

- ⊕ **RP103**-Alta velocidad en el uso de fondos a través de una cuenta, con saldos bajos al inicio y final del día, pero con saldos promedio diario altos a la capacidad declarada por el afiliado.
- ⊕ **RP104**-Uso de préstamos en una manera que no es consistente con el propósito que se indicó para el uso del mismo.
- ⊕ **RP105**-Afiliado que de manera repentina paga un saldo grande o cancela un préstamo en mora sin dar explicación razonable del origen de los fondos.
- ⊕ **RP107**-Uso de múltiples tarjetas de crédito por parte de un afiliado las cuales son pagadas de forma anticipada o en su totalidad sin justificar el origen de los fondos y que no guarda relación con los ingresos declarados en el perfil del afiliado.
- ⊕ **RP108**-Afiliado que apertura a su nombre múltiples cuentas o solo figura como firmante, en donde frecuentemente distribuye depósitos por debajo de los límites de reporte pero que sumados representan una cantidad elevada de dinero que está por encima de su perfil económico declarado.
- ⊕ **RP109**-Solicitud de préstamos con garantías que exceden el valor del monto solicitado.
- ⊕ **RP110**-Aumento repentino de los saldos en cuenta de una empresa sin explicación coherente del origen de los fondos lo que podría indicar una posible introducción de fuentes de origen ilícito.
- ⊕ **RP114**-Afiliado que solicita préstamo y que declara como destino de los fondos una actividad poco rentable carente de sentido económico o legal.
- ⊕ **RP115**-Afiliado que se presenta a solicitar un préstamo ofreciendo como garantía un depósito en efectivo mayor al monto solicitado, pero se rehúsa a declarar el propósito del préstamo y origen del efectivo.
- ⊕ **RP116**-El Afiliado que mantiene un número poco usual de cuentas para el tipo de negocio que informa desarrollar y/o efectúa un gran número de transferencias de fondos entre estas cuentas.
- ⊕ **RP117**-El movimiento histórico de saldo de la cuenta presenta una actividad escasa o irregular, en que la cuenta parece ser usada como un repuesto para fondos que finalmente son transferidos al extranjero.
- ⊕ **RP118**-Afiliado corporativo que hace depósitos en efectivo muy frecuentemente y mantiene saldos altos, pero no utiliza otros servicios de la Cooperativa relativos a su actividad comercial.
- ⊕ **RP119**-Depósitos de cheques importantes con endoso a la orden del afiliado.
- ⊕ **RP121**-Afiliado que posee múltiples cuentas, pero recibe transferencias en una sola de las cuentas, de la cual posteriormente redistribuye los fondos a las demás en la cual es titular.
- ⊕ **RP122**-Solicitud de préstamos u otro tipo de financiamiento con la promesa de realizar depósitos en moneda extranjera por montos significativos sin declarar el origen de los mismos.
- ⊕ **RP123**-Un afiliado de la Cooperativa que frecuentemente deposita cheques de planilla en su cuenta o cambia cheques de planillas que son hechos a los

empleados del afiliado, sin exceder sumas específicas reportables; aduciendo la necesidad de financiar las operaciones de cambio de cheques para los empleados.

- ⊕ **RP124**-Compras frecuentes de cantidades de instrumentos monetarios no excediendo las sumas específicas que deben ser reportadas en un período.
- ⊕ **RP125**-Cuenta de afiliado con varias firmas autorizadas sin presentar relación familiar o comercial justificable.
- ⊕ **RP126**-Depósitos en efectivo con billetes viejos en mal estado y con olor a húmedo.

## Relacionado a las Jurisdicciones

- ⊕ **RJ100**-Recepción repentina de transferencias de dinero originados desde otros países.
- ⊕ **RJ101**-Afiliado que realiza sus transacciones en oficinas alejadas de sus domicilio o lugar de trabajo.
- ⊕ **RJ102**-Afiliados que viven fuera de la zona de cobertura de la Cooperativa y realizan constantemente depósitos en efectivo.
- ⊕ **RJ103**-Afiliados que depositan en efectivo en zonas con poca presencia de instituciones financieras o zonas deprimidas económicamente y costeras, inmediatamente retiran en otra zona del país.
- ⊕ **RJ104**-Depósitos en efectivo constantes en departamentos o zonas de alto riesgo.
- ⊕ **RJ105**-Afiliado que frecuentemente envía o recibe transferencias de dinero desde o hacia los países considerados no cooperantes par el Grupo de Acción Financiera internacional GAFI.
- ⊕ **RJ106**-Operaciones frecuentes realizadas por los afiliados en zonas que no coinciden con información proporcionada a la Cooperativa.
- ⊕ **RJ107**-Pagos importantes, incluidas transacciones electrónicas de las cuales no es posible identificar claramente las razones, hacia países generalmente asociados a la producción y/o comercialización de droga.

## Relacionados a Canales

- ⊕ **RC100**-Cuentas de ahorro destinadas a pago de remesas con recepción de diferentes remitentes, y que aparentemente no son familia.
- ⊕ **RC101**-Cuentas de terceros para el servicio de remesas, nivel alto en la transaccionalidad.
- ⊕ **RC103**-Operaciones UNIREC constantes.
- ⊕ **RC104**-Remesas de cheques importantes que están declaradas como provenientes de una “ganancia de juego” (casino, lotería, etc.)

- ⊕ **RC105**-Remesas al momento de la apertura de una cuenta con un monto elevado.
- ⊕ **RC106**-Remesas frecuentes de cheques de viajero o cheques bancarios en divisa provenientes de particulares del extranjero.
- ⊕ **RC107**-Apertura de numerosas cuentas para el uso de cajeros automáticos por parte de una misma persona.
- ⊕ **RC108**-Transferencias realizadas entre cuenta de diferentes instituciones y posterior retorno de los recursos a la cuenta de origen.
- ⊕ **RC109**-El afiliado que registra un gran volumen de depósitos en instrumentos monetarios y/o transferencias electrónicas, cuando su actividad no justifica tal transacción.
- ⊕ **RC112**-El afiliado que necesita enviar y recibir transferencias sin razón de negocio aparente y que no son consistentes con el negocio o historial del afiliado.
- ⊕ **RC113**-Un afiliado que recibe transferencias de fondos o depósitos de cheques u órdenes de pago, y ordena numerosas transferencias electrónicas a otras ciudades o países.
- ⊕ **RC114**-El afiliado que experimenta incremento notable en la actividad de transferencias electrónicas cuando previamente no se registró una actividad regular de transferencias.
- ⊕ **RC115**-El producto de préstamo es transferido inesperadamente a un banco en el exterior o a una tercera persona o compañía.
- ⊕ **RC116**-Enviar o recibir frecuentemente o numerosas transferencias electrónicas de fondos desde instituciones extranjeras.
- ⊕ **RC117**-Instruir al banco a transferir fondos al exterior y esperar igual ingreso de transferencia de otras fuentes.
- ⊕ **RC118**-Un afiliado que recibe o envía transferencias electrónicas de fondos en montos de dinero inferiores de las especificadas que requieren reportarse, o que implican el uso de numerosos cheques bancarios o de viajero.
- ⊕ **RC120**-El remitente o beneficiario de una transferencia es un nombre en código cuya identidad no es posible establecer.
- ⊕ **RC123**-Transferencias a través de Filial Electrónica a cuentas de un tercero, por montos considerables y sin justificación.
- ⊕ **RC124**-Depósitos constantes en efectivo en cuenta retirable y traslados a través de Filial Electrónica a cuentas de ahorro a largo plazo, y que no tienen relación con la actividad económica del afiliado.